



Fecha: 6 de abril de 2022

A: Sra. Elianne Vilchez
Gerente General / Vicepresidenta Ejecutiva
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer (SIVFIC-002)

Anexo: Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguida señora:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Segunda Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-18865-6, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer a celebrarse el lunes veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en la modalidad virtual, a través de la plataforma virtual ZOOM, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021);



2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de la Administradora;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Atentamente,

Héctor Garrido Mejía

Presidente Ejecutivo

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



LIBRE PENSAR

Oscar López Reyes
oscarlopezperiodista@gmail.com



El periodista en su día

Las celebraciones y conmemoraciones guardan en sus láminas epopeyas, aventuras duchadas de heroicidades, odiseas y leyendas preponderantes, que se amalgaman cual efemérides tradicionales, como las sagas de los periodistas. El 5 de abril se solemniza como el Día Nacional del Periodismo. ¿Cuál es la evocación?

El 5 de abril fue consagrado como el Día del Periodismo Nacional, mediante la Ley número 5807, promulgada el 30 de enero de 1962 por el Consejo de Estado, encabezado por Rafael F. Bonnelly, presidente de la República y del Consejo, e integrado por Eduardo Read Barrera y Nicolás Pichardo, primer y segundo vicepresidentes, y Luis Amiana Tió, Donald J. Reid Cabral, monseñor Eliseo Pérez Sánchez y Antonio Imbert Barrera, miembros. Justificante: el jueves 5 de abril de 1821 circuló "El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo", dirigido por el doctor Antonio María Pineda, catedrático de medicina de la Universidad de Santo Tomás de Aquino (hoy UASD), en el contexto de la Independencia Efímera, proclamada el 1 de diciembre del citado año. La última edición del semanario fue el 26 de julio. Abril se engrandece como el mes de la comunicación: el 5 se celebra el Día del periodista dominicano, el 16 el Día mundial de la voz, el 18 el Día nacional del locutor, el 21 el Día de la creatividad e Innovación y el 23 el Día mundial del libro y del derecho de autor. (El Día Internacional del Periodista se conmemora el 8 de septiembre, en homenaje al periodista y escritor checoslovaco Jilíus Fucík, quien fue torturado y decapitado en la prisión de Pankrác, en



Praga, por sus escritos en favor del comunismo y en contra del fascismo. En cada país se rememora el Día nacional del periodista). En el siglo XXI, la panorámica ha registrado una progresión trascendental, propulsado por los novedosos productos informativos en la red y las narrativas hipertextuales. Y chimeña una nueva incertidumbre, expresada en el cierre periódicos/revistas, la reducción de pautas publicitarias, páginas, formatos o tamaños y planillas; la degradación de la calidad informativa y las lectorías/audiencias, agudizadas por la Covid-19. Marginalizando los agentes que constriñen, el periodismo, columna irremplazable de la democracia y suscitador del humanismo, levantó alas en la primitiva época del papel con fibra de cáñamo y el dictáfono (dispositivo de grabación), en el siglo XXI rompe paradigmas, por la navegación sin parangón, en plena constelación digital. Sigue con validez, aunque muy menguada, la prensa convencional, y barcazan en el apogeo los productos multimediales y los ciberperiodistas. Y se afianzan los requerimientos por el derecho a la comunicación, la seguridad corporal y social de los periodistas, contra la impunidad y por un ejercicio decoroso en el crisol de la ética y de crecida categoría, coadyuvante del bienestar colectivo.



AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL
FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-002
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-18865-6
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la ley número 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la circular número C-SIMV-2020-04-MV, sobre las Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado Valores mediante su Primera Resolución, de fecha dieciocho (18) de febrero del dos mil catorce (2014), número R-CNV-2014-02-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$692,972,000.00), (en adelante, el "Fondo"); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, número 33, plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su gerente general, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la "Administradora"); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día lunes veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez y media de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de la Administradora;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

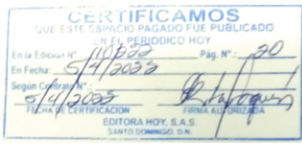
Les informamos que, mediante el registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la circular número C-SIMV-2020-04-MV, sobre las Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de los votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes o representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud de parte a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes se podrán hacer representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado se deberá acreditar ante la Administradora con, por lo menos, veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día cinco (5) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Héctor Daniel Garrido Mejía
En representación de
**Pioneer Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión, S. A.**



AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL
FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-002
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-18865-6
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la ley número 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la circular número C-SIMV-2020-04-MV, sobre las Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado Valores mediante su Primera Resolución, de fecha dieciocho (18) de febrero del dos mil catorce (2014), número R-CNV-2014-02-FI, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$692,972,000.00), (en adelante, el “Fondo”); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 380345D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SVAF-003, con domicilio social en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, número 33, plaza Patio del Norte, local 304, sector Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por su gerente general, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de sociedad administradora del Fondo (en adelante, la “Administradora”); **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día lunes veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez y media de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado “**Zoom**”, en la cual se someterá al conocimiento y aprobación de los siguientes puntos:

- 1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021);
- 2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de la Administradora;
- 3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
- 4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do.

Les informamos que, mediante el registro en el software “**Zoom**” para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la circular número C-SIMV-2020-04-MV, sobre las Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de los votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes o representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud de parte a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes se podrán hacer representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado se deberá acreditar ante la Administradora con, por lo menos, veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día cinco (5) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Héctor Daniel Garrido Mejía
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión, S. A.



Embajador de EU en RD

El representante estatal Calvin Smyre, a la izquierda, es recibido por una larga fila de representantes después de que se revelara un retrato de él en el piso de la Cámara en el Capitolio del Estado de Georgia en Atlanta el lunes 4 de abril de 2022. Después de servir en la Georgia casa durante 48 años, Smyre, apodado el "Decano" de la casa, fue honrado en su último día en la legislatura en Sine Die, el último día de la Asamblea General. Smyre se retira de la Cámara de Representantes de Georgia mientras se prepara para servir como embajador de EEUU en la República Dominicana. (BOB ANDRES/ATLANTA JOURNAL-CONSTITUTION VÍA AP)

AVISO DE NUEVA FECHA PARA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLES EMBARGADOS EN VIRTUD DE LA LEY No. 189-11, DEL 16 DE JULIO DEL AÑO 2011.-

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de la parte in fine del artículo 160 de la Ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido aplazada para el día **miércoles** que contaremos a **veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022)**, a las 9:00 a.m. (nueve horas de la mañana), la audiencia pública de pregonos, en la cual se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y última subastador, que celebrará la **PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL**, la cual celebra sus audiencias en uno de los Salones del Segundo Nivel (sala de audiencia 07), del Palacio de Justicia del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sito en calle Licdo. Hipólito Herrera Billini Esquina Juan de Dios Ventura Simó, sector La Feria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; de los inmuebles que se describen más adelante. Embargo trabado en perjuicio del **SR. FRANKLIN LIRIANO ORTEGA**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 037-0065772-3, domiciliado y residente en la Av. Tiradentes No. 14, Torre Alfonso Comercial, Suite 202, Ensanche Naco, Distrito Nacional; a requerimiento y persecución de la sociedad comercial **CONSTRUCTORA 4G, SRL.**, constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, identificada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-97866-2, con su domicilio y asiento social principal establecido en la calle Frank Félix Miranda núm. 51, Ensanche Naco, Distrito Nacional, debidamente representada por su Gerente el señor **HÉCTOR CABRAL GUERRERO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-1062215-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al **DR. EUCLIDES GARRIDO CORPORAN, LICDO. KERLIN S. GARRIDO CASTILLO y LICDO. GERAL O. MELO GARRIDO**, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 001-0080498-8, 028-0087233-1 y 028-0164185-0, respectivamente, Abogados de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en común en la calle Frank Félix Miranda núm. 51, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, **Teléfonos Nos. (809)563-7741 y 563-7742**, correo electrónico: garridocorporan@hotmail.com; en cuyo estudio profesional ha hecho elección de domicilio la persigiente para los fines y consecuencias legales del procedimiento de embargo inmobiliario.

El Mandamiento de Pago fue notificado al deudor hipotecario, en fecha veintinueve (29) de abril del 2021, mediante acto núm. 390-2021, del ministerial **DANILO ALBERTO ROCA BATISTA**, Alguacil Ordinario Del Cuarto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional; convertido de pleno derecho en embargo inmobiliario e inscrito por ante Registro de Títulos de La Vega, en fecha **dieciocho (18) de mayo del 2021.-**

La persigiente ha fijado la primera puja en la suma de **US\$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)**, o su equivalente en Pesos Dominicanos. Todo subastador deberá depositar en manos de los Abogados de la Persigiente o en manos de la Secretaría del Tribunal que conocerá la venta, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana.-

Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de Abogado. El Deudor hipotecario y los acreedores inscritos, si los hubiere, serán citados por acto de alguacil para presenciar la venta.

- Los inmuebles a ser vendidos en venta en pública subasta se describen a continuación:**
- 1) Inmueble identificado como 313228263915, que tiene una superficie de 4,516.89 metros cuadrados, Matricula No. 0300033258, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 2) Inmueble identificado como 313228169781, que tiene una superficie de 2,457.50 metros cuadrados, Matricula No. 0300033259, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 3) Inmueble identificado como 313228167534, que tiene una superficie de 2,332.58 metros cuadrados, Matricula No. 0300033260, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 4) Inmueble identificado como 313228164387, que tiene una superficie de 2,303.89 metros cuadrados, Matricula No. 0300033261, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 5) Inmueble identificado como 313228162158, que tiene una superficie de 2,312.22 metros cuadrados, Matricula No. 0300033262, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 6) Inmueble identificado como 313228176772, que tiene una superficie de 4,389.56 metros cuadrados, Matricula No. 0300033275, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 7) Inmueble identificado como 313228010526, que tiene una superficie de 3,290.55 metros cuadrados, Matricula No. 0300033279, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 8) Inmueble identificado como 313218834535, que tiene una superficie de 1,728.02 metros cuadrados, Matricula No. 0300033291, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 9) Inmueble identificado como 313218826990, que tiene una superficie de 1,984.72 metros cuadrados, Matricula No. 0300033293, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 10) Inmueble identificado como 313218827525, que tiene una superficie de 2,141.70 metros cuadrados, Matricula No. 0300033294, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 11) Inmueble identificado como 313218815148, que tiene una superficie de 2,025.00 metros cuadrados, Matricula No. 0300033298, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
 - 12) Inmueble identificado como 313218804843, que tiene una superficie de 3,162.50 metros cuadrados, Matricula No. 0300033299, ubicado en LA VEGA, LA VEGA.-
- Todos los inmuebles en ejecución se encuentran ubicados en Alta Vista, Mountain Village, La Vega.-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Publicación autorizada por el
Bufete de Abogados Garrido Corporán.
Abogados y Notaría.-
Frank Félix Miranda núm. 51, Ensanche Naco,
Distrito Nacional.
(809) 563-7741 y 563-7742